

RESOLUCIÓN 288-10-CONATEL-2005

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO:

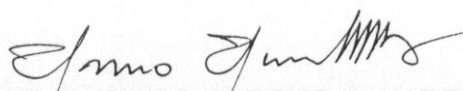
Que mediante oficio SNT-1153 de 20 de junio de 2005, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones solicitó revocar la Resolución 51-01-CONATEL-2005 de 11 de enero de 2005, correspondiente a la autorización de uso de frecuencias a favor de CASTRO PINCAY MANUEL DE JESUS, por existir un error administrativo ya que las frecuencias asignadas al peticionario son las mismas concesionadas a otro usuario.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Revocar la Resolución 51-01-CONATEL-2005 de 11 de enero de 2005, mediante la cual se autorizó la concesión de uso de frecuencias a favor de CASTRO PINCAY MANUEL DE JESÚS.

Dado en Quito, 5 de julio del 2005.


DR. ANTONIO ARROYO ALVAREZ
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


DR. JULIO MARTÍNEZ ACOSTA
SECRETARIO DEL CONATEL

0278